

TÉRMINOS Y CONDICIONES

PROMOCIÓN “LOS FANS TIENEN MÁS AMIGOS” HEINEKEN® X FÓRMULA 1®

Preámbulo

Los presentes Términos y Condiciones (en adelante, los “Términos y Condiciones”) regulan la promoción comercial denominada “Los fans tienen más amigos” (en adelante, la “Promoción”), organizada por HEINEKEN ECUADOR S.A., sociedad legalmente constituida y domiciliada en la República del Ecuador, con RUC No. 0991343709001, con domicilio en Quito-Ecuador (en adelante, el “Organizador”), en asociación con las marcas Heineken® y Fórmula 1® (F1®), cuyos logotipos, denominaciones y elementos son utilizados bajo las autorizaciones y licencias correspondientes.

La participación en la Promoción implica el conocimiento y la aceptación plena, expresa e incondicional de la totalidad de los presentes Términos y Condiciones por parte de toda persona que decida inscribirse o participar (en adelante, el “Participante” o los “Participantes”). El desconocimiento de estos Términos y Condiciones no eximirá a los Participantes de su cumplimiento ni le otorgará derecho a reclamo alguno frente al Organizador.

1. Objeto y alcance

- 1.1. La Promoción tiene por objeto incentivar y premiar el consumo responsable de los productos de la marca Heineken® durante la temporada del Campeonato Mundial de Fórmula 1® correspondiente al año 2026, mediante una dinámica digital de acumulación de códigos promocionales asociados a un recorrido virtual (circuito), que otorga a los Participantes la posibilidad de obtener premios instantáneos y de participar por un premio final consistente en un viaje para vivir la experiencia del Gran Premio de Sao Paulo, Brasil.
- 1.2. La Promoción utiliza, con fines exclusivamente publicitarios y promocionales, las siguientes frases y mensajes de campaña: “Los fans tenemos más amigos y más premios”, “Con más amigos hay más premios”, “Viaja al GP de Sao Paulo en Brasil” y “Desbloquea el sabor de la F1”. Dichas frases tienen carácter meramente publicitario y no constituyen, por sí mismas, una oferta, garantía o promesa adicional a lo expresamente descrito en estos Términos y Condiciones.
- 1.3. La Promoción se desarrolla a través del sitio web y/o plataforma digital habilitada por el Organizador, accesible mediante heineken.com/ec y los canales digitales que el Organizador determine, en los cuales los Participantes podrán registrarse, ingresar sus códigos promocionales y consultar el estado de su participación.
- 1.4. La Promoción se dirige exclusivamente al territorio de la República del Ecuador, y podrá estar sujeta a restricciones geográficas adicionales que el Organizador comunique a través de sus canales oficiales.
- 1.5. Podrán participar en la Promoción las presentaciones de productos Heineken® que el Organizador determine y que cuenten con o den acceso a un código promocional válido, incluyendo, sin limitarse a:
 - Heineken original botella 330ml (Lote producido desde el 26 de julio del 2026 con código promocional)
 - Heineken original botella 207ml (Lote producido desde el 13 de agosto del 2026 con código promocional)
 - Heineken original lata 269ml (Lote producido desde el 27 de julio del 2026 con código promocional)
 - Heineken original lata 355ml (Lote producido desde el 26 de julio del 2026 con código promocional)Las presentaciones que no cuenten con dicho código no serán válidas para efectos de la Promoción.

2. Requisitos de participación y elegibilidad

- 2.1. Podrán participar en la Promoción únicamente las personas naturales que cumplan, de manera acumulativa, con los siguientes requisitos:

- 2.1.1. Ser mayor de dieciocho (18) años de edad al momento del registro, conforme a la advertencia legal aplicable en la República del Ecuador.
 - 2.1.2. Residir en el territorio señalado en la sección 1.4 de estos Términos y Condiciones.
 - 2.1.3. Registrarse en la plataforma digital de la Promoción, proporcionando de manera veraz, completa y actualizada los siguientes datos: nombre de usuario, número de identificación (cédula de ciudadanía, cédula de identidad o documento equivalente), ciudad de residencia, género, correo electrónico, número de teléfono y fecha de nacimiento.
 - 2.1.4. Aceptar expresamente estos Términos y Condiciones, así como la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales del Organizador, al momento del registro.
 - 2.1.5. Adquirir productos de la marca Heineken® que contengan o den acceso a un código promocional válido, dentro del período de vigencia señalado en la sección 3.
- 2.2. No podrán participar en la Promoción: (i) los empleados, representantes, contratistas, distribuidores y agencias del Organizador, de Heineken® y/o de Fórmula 1®, así como sus cónyuges y familiares hasta el segundo grado de consanguinidad y/o afinidad; (ii) las personas menores de dieciocho (18) años; y (iii) cualquier persona que incumpla los requisitos establecidos en la sección 2.1 o que el Organizador determine, de forma justificada, que ha incurrido en fraude, manipulación de la plataforma o cualquier conducta contraria a la buena fe.
- 2.3. El Organizador se reserva el derecho de verificar el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad en cualquier momento, incluso con posterioridad a la entrega de un premio, y de solicitar la documentación que estime pertinente para dicha verificación.

3. Vigencia

- 3.1. La Promoción tendrá vigencia desde el 15 de agosto del 2026 hasta el 15 de octubre del 2026 (en adelante, el “Período de Vigencia”), sin perjuicio de la facultad del Organizador de modificar dichas fechas conforme a lo dispuesto en la sección 9 de estos Términos y Condiciones.
- 3.2. Únicamente serán válidos los registros y los códigos promocionales ingresados dentro del Período de Vigencia. Los códigos ingresados fuera de dicho período, o una vez agotado el inventario de premios disponible, no serán considerados para efectos de la Promoción.
- 3.3. El canje de los premios instantáneos y, de ser el caso, la notificación y coordinación del premio final, podrán sujetarse a un plazo adicional posterior a la finalización del Período de Vigencia, el cual será comunicado oportunamente por el Organizador a través de sus canales oficiales.

4. Mecánica y condiciones de uso

4.1. Registro

Para participar, el Participante deberá acceder a la plataforma digital de la Promoción a través de **heineken.com/ec** o del canal habilitado para tal efecto, y completar el proceso de registro proporcionando los datos señalados en la sección 2.1.3 de estos Términos y Condiciones. El Participante podrá optar por registrarse como nuevo usuario (“Regístrate aquí”) o ingresar con una cuenta previamente creada (“Ya tengo cuenta”).

4.2. Ingreso de códigos y acumulación de vueltas

Una vez registrado, el Participante podrá ingresar los códigos promocionales asociados a los productos Heineken® adquiridos. Cada código válido ingresado equivale a una (1) vuelta dentro del circuito virtual correspondiente al Gran Premio de Interlagos, Brasil, que se representa gráficamente en la plataforma digital. Las vueltas acumuladas se reflejarán en el perfil del Participante.

4.3. Canje de premios instantáneos

Para canjear un premio instantáneo, el Participante deberá haber acumulado la cantidad mínima de vueltas exigida para cada artículo, conforme al detalle indicado en la tabla siguiente. La disponibilidad de cada premio está sujeta a los cupos e inventario que determine el Organizador.

Al canjear un premio instantáneo, el Organizador descontará del saldo de vueltas acumuladas por el Participante la cantidad correspondiente utilizada para dicho canje. El Participante podrá optar por canjear de forma inmediata el premio instantáneo cuyo requisito haya alcanzado, o por continuar acumulando vueltas con el propósito de alcanzar el requisito de un premio de mayor valor, sin que exista obligación de canjear de manera inmediata.

El Organizador podrá, a su sola discreción y sin obligación de aviso previo, liberar cupos o stock adicional de uno o varios premios instantáneos durante el Período de Vigencia, lo cual será comunicado oportunamente a través de la plataforma digital y/o de los canales oficiales de la Promoción.

Premio instantáneo	Vueltas requeridas	Cantidad disponible
Termo F1	12 vueltas	50
Vaso F1	15 vueltas	450
Gorra F1	18 vueltas	65
Chompa F1	78 vueltas	20

Los premios instantáneos se entregarán conforme al procedimiento y a los plazos de canje que el Organizador establezca y comunique en la plataforma digital, y estarán sujetos a la disponibilidad de inventario. En caso de agotarse el inventario de un premio en particular, el Organizador lo comunicará oportunamente en la plataforma, sin que ello genere derecho a compensación o indemnización alguna a favor del Participante.

4.4. Premio final o Gran Premio

Independientemente del canje de premios instantáneos, cada código ingresado otorgará al Participante oportunidades adicionales de participar por el premio final y principal de la Promoción (en adelante, el “Gran Premio” o “Premio Final”), consistente en un viaje para vivir la experiencia del Gran Premio de Sao Paulo de Fórmula 1®. A mayor cantidad de códigos ingresados, mayor será el número de oportunidades de participación del Participante por el Gran Premio, conforme al mecanismo de selección que se describe a continuación.

El mecanismo de selección del ganador del Gran Premio será por sorteo. El resultado será comunicado a través de las redes del Organizador.

El Gran Premio consiste en un viaje para una persona, el Participante ganador del Gran Premio deberá cumplir con las condiciones que el Organizador establezca para la coordinación y disfrute del viaje, incluyendo, sin limitarse a, la presentación de documentación de identidad y/o viaje vigente, y la suscripción de los documentos de aceptación y liberación de responsabilidad que se le entreguen y las siguientes condiciones:

El premio incluye:

- Boleto aéreo a Sao Paulo - Brasil en viaje redondo (ida y vuelta), en clase turista (económica). Heineken definirá la aerolínea y la ruta.
- El aeropuerto de salida será definido por el Organizador.
- Se incluirá equipaje de carga (documentado) hasta por 23 kg, así como equipaje de mano hasta por 10kg o los límites, medidas y restricciones del equipaje, serán los determinados por la aerolínea.

- Fecha de Viaje: del 5 al 10 de noviembre del 2026 (con salida desde el 5 de noviembre sujeto a cambios)
- Paquete de 6 días y 5 noches
- Hospedaje en habitación sencilla en el hotel a elección de Heineken Ecuador:
 - El lugar de hospedaje será a elección del Organizador, en habitación sencilla, incluido el desayuno. No incluye, de forma enunciativa mas no limitativamente: servicio a la habitación (room service), bebidas alcohólicas, servicio de spa, servicio de lavandería y en general no incluye ningún cargo extra no contemplado en el costo de hospedaje. Cualquier gasto por los conceptos descritos anteriormente, así como cualquier otro concepto no señalado expresamente como parte del premio, será por cuenta y a cargo exclusivamente del ganador.
- Traslados hotel-aeropuerto-hotel en Brasil.
- Traslados hotel-Gran Premio-Hotel
- City Tour
- Entradas Exclusivas Paddock Club Tickets, las cuales incluyen:
 - Visualización directa de la pista y carrera de Fórmula 1 con puestos en la sección Paddock.
- Alimentación: el Organizador cubrirá la alimentación durante el viaje premio, de la siguiente manera:
 - Desayunos: incluidos en el hospedaje
 - Almuerzo: En City Tour
 - Cenas: se realizarán en los lugares definidos por el Organizador.
 - El ganador deberá comunicar al Organizador, antes del viaje, cualquier restricción y/o preferencia alimentaria que pueda tener, con el fin de garantizar que se tomen las debidas precauciones y se le ofrezca una experiencia adecuada a sus necesidades. El Organizador tomará en cuenta las restricciones y/o preferencias informadas y hará todo lo posible para que sean consideradas en los menús de las comidas incluidas en el paquete del premio. No obstante, el ganador será el único responsable de velar por el cumplimiento de sus restricciones y/o preferencias alimentarias, así como de cubrir los costos adicionales que puedan derivarse de cualquier cambio solicitado.
 - En el supuesto de que el ganador quisiera tomar sus alimentos, ya sea desayuno, almuerzo o cena, en lugares distintos a los definidos por el Organizador, será a su exclusiva responsabilidad y costo; liberando al Organizador de cualquier reclamación o reembolso por este concepto.
 - El ganador deberá contar con los documentos migratorios necesarios para un viaje internacional de acuerdo con las políticas y lineamientos tanto de la aerolínea como del país de destino; siendo el ganador el único responsable de cualquier trámite migratorio necesario para el ingreso al país de destino, el cual debe ser realizado de forma previa y oportuna por el ganador, asumiendo cualquier costo inherente al trámite correspondiente.
 - En caso de que el ganador no cuente con la visa, permiso, autorización y/o cualquier requisito que impida el viaje hacia el país de destino, el ganador no podrá realizar el viaje y por tanto no podrá reclamar el premio correspondiente. El ganador no tendrá derecho a reclamar compensación o indemnización alguna por este hecho.
 - El premio es intransferible, en caso de que el ganador no pueda viajar por cualquier motivo, incluso por casos de fuerza mayor o caso fortuito, no tendrá derecho a reclamar compensación o indemnización alguna. El Organizador a sola discreción podrá decidir cómo proceder en estos casos.
- Seguro de Gastos Médicos

El premio NO incluye:

- Traslados, salvo los específicamente descritos como parte del premio.
- Traslado al aeropuerto en Ecuador desde donde partirá el vuelo hacia Brasil, desde su residencia o localización previo al viaje.
- Viáticos para gastos generales
- Costo por cualquier atracción turística, salvo lo específicamente descrito como parte del premio.
- Ningún tipo de Bebida. Alcohólica y no alcohólica, salvo lo incluido en el Paddock Club y en las comidas detalladas en el apartado de Alimentación del presente documento.

5. Restricciones y limitaciones

- 5.1.** Cada Participante podrá registrarse una única vez en la plataforma de la Promoción. No se permitirá el uso de identidades múltiples, cuentas duplicadas o datos falsos para incrementar las oportunidades de participación.
- 5.2.** Los códigos promocionales son de un único uso; una vez canjeados o ingresados válidamente, no podrán volver a utilizarse.
- 5.3.** Los premios instantáneos y el Gran Premio no son transferibles, canjeables por dinero en efectivo, ni sustituibles por otros bienes o servicios, salvo autorización expresa y escrita del Organizador.
- 5.4.** El Organizador podrá anular la participación, descalificar al Participante o retener la entrega de un premio, sin responsabilidad alguna, cuando detecte fraude, manipulación técnica, uso de sistemas automatizados (bots), suplantación de identidad o cualquier conducta contraria a la buena fe o a estos Términos y Condiciones.
- 5.5.** La Promoción se encuentra sujeta a disponibilidad de inventario de premios instantáneos y a los cupos del Gran Premio; el Organizador no garantiza la disponibilidad continua de un premio determinado durante todo el Período de Vigencia.
- 5.6.** Conforme a lo establecido en la sección 2.1.1, solo podrán participar personas mayores de dieciocho (18) años cumplidos.
- 5.7.** Es indispensable la presentación de la cedula de identidad para recibir el premio.
- 5.8.** Conforme a lo establecido en la sección 1.4, la Promoción es válida exclusivamente para el territorio ecuatoriano.
- 5.9.** Promoción valida únicamente para el consumidor final.
- 5.10.** Conforme a lo establecido en la sección 2.1.4, para crear la cuenta el Participante debe aceptar los Términos y Condiciones y la Política de Privacidad del Organizador.
- 5.11.** Los participantes que hayan sido ganadores de cualquier promoción, concurso o sorteo, realizado por Heineken Ecuador S.A. en los últimos 3 meses, no podrán participar en el sorteo del Premio Final de la presente promoción/sorteo.
- 5.12.** El ganador deberá ser seguidor activo de las redes sociales oficiales de Heineken®.
- 5.13.** Sin perjuicio de lo establecido en la sección 2.2, se prohíbe adicionalmente la participación de proveedores o prestadores de servicio del Organizador.
- 5.14.** Se prohíbe la participación de clientes mayoristas, minoristas y/o distribuidores de cualquiera de las marcas del Organizador y sus filiales.

- 5.15.** En caso de detectarse irregularidades en el registro de los códigos promocionales, Heineken se reserva el derecho de eliminar a estos participantes y no entregar los premios.
- 5.16.** Verificación semanal de premios instantáneos. Cada semana, el Organizador verificará el listado de ganadores de premios instantáneos para confirmar que hayan cumplido con los requisitos establecidos en el presente instrumento y que no existan irregularidades en el proceso de inscripción ni en el momento de resultar ganadores. Una vez realizada esta revisión, se enviará la lista, junto con los premios correspondientes, a la agencia TRADE HUNTER, encargada de efectuar la entrega a los ganadores.
- 5.17.** La agencia TRADE HUNTER realizará hasta tres (3) intentos de contacto (por medio telefónico o correo electrónico) con cada ganador, utilizando los datos proporcionados en su registro, con el fin de coordinar la entrega del premio. Transcurridos dichos intentos sin obtener respuesta del ganador, el Organizador podrá declarar sin efecto dicha condición, sin responsabilidad alguna de su parte.
- 5.18.** La entrega y/o retiro de los premios instantáneos se realizará en las ciudades habilitadas para tal efecto: Guayaquil, Quito, Cuenca y Manta. El ganador contará con un plazo de 30 días calendario, contados desde su notificación como ganador, para efectuar el retiro del premio; transcurrido dicho plazo sin que el retiro se haya realizado, el ganador perderá el derecho a reclamarlo.
- 5.19.** Los costos de movilización o traslado en que deba incurrir el ganador para el retiro del premio instantáneo correrán por su exclusiva cuenta, salvo que el Organizador determine expresamente lo contrario.
- 5.20.** En caso de que el premio instantáneo presente daños, defectos de fabricación o deterioro al momento de la entrega, el Organizador procederá a su sustitución por otro artículo de las mismas características, sujeto a la disponibilidad de inventario, sin que ello genere derecho a compensación adicional alguna a favor del ganador.
- 5.21.** Sorteo del Gran Premio. La fecha del sorteo del Gran Premio será anunciada oportunamente a través de las redes sociales oficiales. Dicho sorteo se realizará de forma separada e independiente de la verificación semanal de premios instantáneos descrita en la sección 5.18, y se llevará a cabo conforme al mecanismo de selección señalado en la sección 4.4 de estos Términos y Condiciones.
- 5.22.** El Participante solo podrá registrarse una única vez. En caso de detectarse múltiples registros con diferentes nombres, pero utilizando el mismo correo electrónico y/o número de teléfono, no será posible seleccionarlo como ganador.
- 5.23.** En caso de que el Organizador detecte el uso de códigos incorrectos, el Participante no podrá ser seleccionado como ganador.
- 5.24.** Si se presenta la situación antes descrita, el Organizador podrá bloquear temporalmente al Participante durante un periodo de dos (2) semanas, en caso de que se detecten registros sospechosos en la entrada de códigos. Durante este tiempo, las vueltas acumuladas no serán eliminadas; sin embargo, si se presentan reincidencias o inconsistencias adicionales, la cuenta será bloqueada de forma permanente y el Participante perderá las vueltas acumuladas.
- 5.25.** El Organizador podrá solicitar el debido soporte (por ejemplo: factura de compra) que acredite la veracidad y existencia de los códigos ingresados.
- 5.26.** Todos los Participantes que hayan ingresado al menos un (1) código formarán parte del sorteo del Gran Premio. A mayor cantidad de códigos ingresados, mayores oportunidades de resultar ganador, conforme a lo establecido en la sección 4.4.
- 5.27.** Las botellas y latas participantes serán únicamente las producidas en los lotes indicado anteriormente a partir del 13 de julio de 2026, con fecha de expiración desde julio de 2027. Por esta razón pueden existir en el mercado presentaciones que no posean los códigos promocionales.

5.28. Las facultades de modificación del Organizador se rigen por lo dispuesto en la sección 9.1. El Participante queda sujeto y acepta expresamente cualquier cambio comunicado conforme a dicha sección, y bajo su responsabilidad deberá consultar periódicamente este documento para conocer cualquier actualización.

En cumplimiento de la normativa ecuatoriana en materia de bebidas alcohólicas, se recuerda a los Participantes que: “ADVERTENCIA: EL CONSUMO EXCESIVO DE ALCOHOL PUEDE PERJUDICAR SU SALUD, MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA DEL ECUADOR. VENTA PROHIBIDA A MENORES DE 18 AÑOS”. El Organizador promueve el consumo responsable y no fomenta, bajo ninguna circunstancia, el consumo excesivo de alcohol con el fin de participar en la Promoción.

6. Responsabilidades y exclusiones de responsabilidad

6.1. El Organizador será responsable exclusivamente de la correcta administración de la Promoción conforme a lo señalado en estos Términos y Condiciones, y de la entrega de los premios a quienes resulten legítimamente favorecidos, conforme a la disponibilidad e inventario aplicables.

6.2. El Organizador no será responsable por: (i) fallas técnicas, interrupciones, errores o indisponibilidad de la plataforma digital, de internet o de las redes de telecomunicaciones que impidan o dificulten el registro, el ingreso de códigos o el acceso a la Promoción; (ii) la pérdida, sustracción, deterioro o mal uso de los códigos promocionales por parte del Participante; (iii) el uso indebido de la cuenta de un Participante por parte de terceros; (iv) daños, perjuicios o gastos derivados del uso de los premios entregados, salvo que se originen en dolo o culpa grave del Organizador; y (v) circunstancias de caso fortuito o fuerza mayor que impidan la ejecución total o parcial de la Promoción.

6.3. En el caso del Gran Premio, el Organizador no será responsable por hechos imputables a terceros prestadores de servicios (líneas aéreas, hoteles, organizadores del evento deportivo, autoridades migratorias, entre otros), incluyendo, sin limitarse a, cancelaciones, retrasos, cambios de itinerario, denegación de entrada a un país, o cualquier otra circunstancia ajena al control directo del Organizador. El ganador del Gran Premio reconoce que la experiencia se sujeta a los términos, condiciones, políticas y reglamentos propios del evento y de los terceros prestadores involucrados.

6.4. El Organizador se reserva el derecho de suspender, modificar o cancelar la Promoción, total o parcialmente, por razones de caso fortuito, fuerza mayor o por disposición de autoridad competente, sin que ello genere derecho a indemnización a favor de los Participantes, salvo lo que la ley disponga en contrario.

7. Protección de datos personales

7.1. El Organizador será el encargado de recopilar los datos personales de los participantes en esta promoción. Posteriormente, dicha base de datos será utilizada para la selección de los ganadores, conforme al proceso establecido. En cumplimiento con la normativa de protección de datos, le informamos sobre los siguientes aspectos:

7.2. En cumplimiento con la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales (“LOPD”), su reglamento (“RLOPD”) y demás normativa aplicable, los participantes aceptan que sus datos personales sean tratados con la finalidad de:

- Gestionar el sorteo y participación dentro del concurso realizado;
- Verificación de identidad de los participantes;
- Entrega del premio al ganador;
- Cumplimiento de obligaciones legales;
- Publicación del ganador por todos los medios de comunicación establecidos; y,
- Realización de marketing y promoción.

- 7.3. De igual forma, los participantes aceptan que los datos personales proporcionados al Organizador puedan ser utilizados con la finalidad de recibir información a futuro de la marca, como, por ejemplo: Futuras campañas, promociones, beneficios, lanzamiento de nuevos productos, eventos y noticias. El Organizador podrá compartir cierta información de los participantes con colaboradores, terceros proveedores de servicios, y a otras compañías que pertenezcan al grupo económico identificado bajo la marca comercial “HEINEKEN”, para esto, el Organizador implementará todas las medidas de seguridad adecuadas y necesarias para garantizar su protección.
- 7.4. Los participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de sus datos personales, así como revocar su consentimiento en cualquier momento a través del siguiente correo electrónico: protecciondedatos@heineken.com. El Organizador conservará sus datos durante el tiempo necesario para cumplir con las finalidades mencionadas, así como para cumplir con obligaciones legales y resolver disputas. Para más información, puede revisar nuestra política de privacidad y protección de datos en el siguiente enlace: www.heinekenecuador.com.ec/sites/theheineken-ecuador/files/theheineken-ecuador/aviso-de-privacidad-heineken-ecuador.pdf

8. Ley aplicable y jurisdicción

- 8.1. Estos Términos y Condiciones, así como la Promoción en su integridad, se rigen e interpretan de conformidad con las leyes de la República del Ecuador.
- 8.2. Para la resolución de cualquier controversia, reclamo o diferencia que se derive de la aplicación, interpretación, ejecución o cumplimiento de estos Términos y Condiciones, las partes se someten a la competencia de las autoridades y jueces competentes de la República del Ecuador, sin perjuicio de los mecanismos de protección al consumidor y de los fueros que la normativa ecuatoriana reconozca de forma irrenunciable a favor de los Participantes en su calidad de consumidores.

9. Disposiciones generales

- 9.1. Modificaciones. El Organizador podrá modificar, ampliar, reducir o dar por terminada la Promoción, así como estos Términos y Condiciones, en cualquier momento y por causa justificada, debiendo comunicar dichos cambios a través de la plataforma digital o de sus canales oficiales con la debida anticipación cuando la naturaleza del cambio así lo requiera. Las modificaciones entrarán en vigor a partir de su publicación en la plataforma digital, salvo que se indique una fecha distinta.
- 9.2. Aceptación. La participación en la Promoción implica la aceptación íntegra y sin reservas de estos Términos y Condiciones. En caso de que el Participante no esté de acuerdo con alguna de sus disposiciones, deberá abstenerse de participar.
- 9.3. Uso de imagen y datos. El Participante que resulte ganador de un premio instantáneo o del Gran Premio autoriza, salvo manifestación expresa en contrario permitida por la ley, el uso de su nombre, voz, imagen y testimonio por parte del Organizador, sin limitación de tiempo ni de territorio, en cualquier medio digital, impreso, audiovisual o de redes sociales, con fines de difusión de los resultados de la Promoción y de las actividades relacionadas con las marcas Heineken® y Fórmula 1®, sin que ello genere contraprestación, pago o compensación adicional alguna a favor del ganador.
- 9.4. Manifestaciones del ganador. El ganador de un premio instantáneo y/o del Gran Premio se obliga a no efectuar manifestaciones, comentarios o declaraciones negativas, despectivas o que puedan afectar la imagen, reputación o buen nombre del Organizador y/o de las marcas Heineken® y Fórmula 1®, sea de manera pública, en medios de comunicación o en redes sociales, en relación con la Promoción, el premio recibido o la experiencia vivida.
- 9.5. Incumplimiento. El incumplimiento por parte del Participante o del ganador de cualquiera de las obligaciones establecidas en estos Términos y Condiciones facultará al Organizador para descalificar al Participante,

anular su participación, revocar la condición de ganador y/o exigir la restitución del premio entregado, sin perjuicio de las demás acciones que en derecho correspondan, sin que ello genere derecho a indemnización o compensación alguna a favor del Participante o del ganador.

- 9.6.** Propiedad intelectual. Las marcas Heineken®, Fórmula 1® (F1®) y demás signos distintivos utilizados en la Promoción son propiedad de sus respectivos titulares y se emplean bajo las autorizaciones correspondientes. Queda prohibido su uso no autorizado por parte de terceros.
- 9.7.** Divisibilidad. Si alguna disposición de estos Términos y Condiciones fuere declarada nula, inválida o inexigible por autoridad competente, dicha declaración no afectará la validez de las demás disposiciones, las cuales mantendrán su plena vigencia y efecto.
- 9.8.** Canal de atención al Participante. Para consultas, reclamos o solicitudes de información relacionadas con la Promoción, los Participantes podrán comunicarse a través de: servicioalcliente.ec@heineken.com, en el horario de 09h00 a 17h00.
- 9.9.** Consulta de los Términos y Condiciones. Estos Términos y Condiciones estarán disponibles para su consulta permanente en el siguiente enlace: www.heinekenecuador.com.ec , así como en la plataforma digital de la Promoción.
- 9.10.** Consumo responsable. El Organizador promueve el consumo responsable de bebidas alcohólicas y recuerda a los Participantes la advertencia legal vigente en la República del Ecuador respecto de los riesgos del consumo excesivo de alcohol y la prohibición de venta a menores de edad.

*“Venta prohibida a menores de 18 años”; “El consumo excesivo de alcohol puede perjudicar su salud.
Ministerio de Salud Pública del Ecuador”.*

Ultima actualización: 12 de agosto de 2026.